



Bases de la campaña de Salud: “*Tu salud a salvo hasta de lo más pequeño*”.

Ahora, contrata tu seguro de salud con un 10% de dto. + cobertura dental gratis.

Período de la promoción: Disponible entre el 15 de abril y el 15 de julio de 2018 exclusivamente para pólizas con efecto 1 de junio y 1 de julio de 2018.

PRIMERA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante AXA) con CIF A-60917978 llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de descuento directo y regalo directo de la cobertura dental (doble promoción), en la que podrán participar:

- **Todos aquellos clientes y/o prospectos que contraten un nuevo seguro de Salud de los detallados en estas bases.**
- **Todos aquellos clientes que incluyan un nuevo asegurado en su póliza de Salud dentro de los productos detallados en estas bases.**

Período de la promoción: Promoción disponible entre el 15.04.2018 y el 15.07.2018. Exclusivamente para pólizas de nueva contratación o para la inclusión de un nuevo asegurado en una póliza ya existente, con fecha de efecto inicial el 01.06.2018 y/o el 01.07.2018 para ambos supuestos.

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de Redes Propietarias, Redes no Propietarias, E-commerce y Telemarketing.

La campaña no permite reemplazos de pólizas ni aplicar descuentos adicionales.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

SEGUNDA

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de salud, cumpliendo los requisitos establecidos, así como la inclusión de nuevos asegurados.

TERCERA

La promoción consiste en ofrecer:

- **Descuento del 10 %** en el precio de contratación del seguro.
Este descuento ya aparece automáticamente en la Parrilla de Precios y/o en la web.
- **Cobertura dental gratis para:**
 - o **Todos aquellos clientes y/o prospectos que contraten un nuevo seguro de Salud de los detallados en estas bases**, que opten por la inclusión de la cobertura dental gratis.
 - o **Todos aquellos clientes que incluyan un nuevo asegurado en su póliza de Salud de los detallados en estas bases**, podrán incluir la cobertura dental de forma gratuita siempre que dicha póliza ya incorpore la cobertura dental para el resto de asegurados.

CUARTA

Los productos sujetos a esta promoción serán los correspondientes a Asistencia Sanitaria que detallamos a continuación:

- 8920 y 8926 Óptima
- 8925 y 8933 Óptima Familiar
- 8919 y 8927 Óptima Plus

QUINTA

Quedan excluidos de esta promoción aquellos mediadores, cuya participación en esta acción se haya desestimado por alguna de las dos partes.

SEXTA

El envío voluntario de los datos personales solicitados para participar en la presente promoción supone el consentimiento del usuario para que AXA, por sí misma lleve a cabo la gestión o tramitación de esta promoción y sus ganadores, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el usuario en el futuro. El usuario tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente, su contenido sólo con solicitarlo por escrito a AXA SEGUROS E INVERSIONES, Emilio Vargas 6, 2ª planta – 28043 Madrid (Conocimiento del Cliente, área Desarrollo del Cliente).

SÉPTIMA

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

OCTAVA

Promoción no acumulable a otras campañas/promociones y/o descuentos adicionales (CTP u otros descuentos similares).

NOVENA

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año**. En caso de incumplimiento AXA se reserva el derecho de reclamar la devolución del descuento, regalo o el valor del mismo.

DÉCIMA

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía www.axa.es.

Madrid, a 15 de Abril de 2018